

II Foro de Estudiantes de Filosofía



**POR LAS SENDAS
DEL CONOCIMIENTO**
El diálogo como desafío de los saberes

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

UNA MIRADA HISTORICA DESDE LA LICENCIATURA A LA LEY 1286 DE 2009 (ENERO 23) SOBRE: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN COLOMBIA.

Emerson Ortega Buitrago*.

Resumen:

Sancionada a finales del mes de Enero del 2009, la ley 1286 sobre ciencia, tecnología e innovación, como política de estado, pretende: cambiar los sistemas de producción del país; vinculándolo al marco moderno de ciencia y tecnología y transformando para ello a Colciencias como un organismo administrativo y representante ante los entes gubernamentales con proyección internacional. En este documento se tendrá en cuenta antecedentes normativos como la ley 29 de 1990, el documento visión 2019 y objetivos del nuevo milenio, además se encuentran referencias del informe de la comisión de sabios que relacionan directamente el sector educativo, a futuro.

Palabras claves: comisión de sabios, objetivos del nuevo milenio, visión 2019, innovación.

Abstract:

Sanctioned at the end of January of 2009, the law 1286 about science, technology and innovation – like a politic of state – pretends to change production systems of the country, involving it to the modern frame of science and technology; and transforming Colciencias for this purpose in an administrative organism, and representative at governmental entities with international projection.

This document will take into consideration normative antecedents like: law 29 of 1990, the document vision 2019 and objectives of new millennium; moreover we will find referings of the sages' commission report which relate educational sector to future.

Key words: sages' commission, new millennium objectives, vision 2019, innovation.

El párrafo inicial, relaciona 3 metas mínimas a conseguir del texto que se presenta, primero: Informar aspectos básicos de la ley 1286, asociando la misma con cuatro referentes políticos como son : la ley 29/90, Colombia al filo de la oportunidad (Informe de la comisión de sabios), objetivos del desarrollo del milenio y Visión Colombia II centenario, Segundo: la relación: ciencia, tecnología e innovación, y Tercero: la calidad educativa, para determinar con ellas, las variaciones posibles del currículo en el desarrollo de dicha norma y nuevos requerimientos en materia educativa, donde la búsqueda del desarrollo productivo con innovación en ciencia y tecnología y sus procesos, logren mejores condiciones sociales para el país, a largo plazo.

Iniciando con la referida ley 29 de febrero 27 de 1990, se sabe que en su momento fue aquella en la que se dictaron disposiciones para fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Colombia. En sus doce artículos se hizo prevalecer la función del estado, incorporando la ciencia y la tecnología en los planes de desarrollo económico y social del país <1>; enfocando

los proyectos para generar conocimientos científicos y tecnología innovadora en lo productivo; orientando procesos para la selección de importaciones tecnológicas asociadas al avance productivo; consiguiendo en los diferentes entes políticos la captación de recursos (Min. Hacienda y Crédito público) mediante leyes anuales destinadas a las actividades científicas y tecnológicas. En busca de lo nombrado, y en la preocupación por el desarrollo en ciencia y tecnología, se vinculo esta necesidad al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) para direccionar recursos, según propuestas del Fondo Colombiano de investigaciones científicas y proyectos especiales “Francisco José de Caldas” Colciencias <2>, entre otras disposiciones para este ultimo, como representaciones diplomáticas que actualizaran metodologías y técnicas de investigación científica, con la respectiva divulgación en los medios de comunicación de masas de propiedad del estado <3>, Hasta aquí una primera fase .

Cuatro años más tarde, el 21 de julio de 1994, y casi a dos meses para terminar el gobierno del Cesar Gaviria Trujillo, es entregado al mismo, el documento: “Colombia: al filo de la oportunidad”, por la comisión de sabios <4> en el salón Gobelinos de la Casa de Nariño, en la cual, al licenciado Carlos Eduardo Vasco, le correspondió la función de coordinador en dicha comisión. En las 241 páginas del documento, que en su tiempo fue una propuesta de una nueva carta de navegación, con los rumbos de la ciencia, la educación y el desarrollo, para embarcarse con plena confianza en los mares del siglo XXI, se destacan los siguientes tópicos: a) Por parte del estado: liderar una nueva política educativa, con cobertura del 100% entre la población de 5 a 15 años (preescolar y básica) como un primer ciclo para obtener el título de bachiller clásico posterior a un primer examen de estado (de 3 en total) basado en lectura comprensiva, escritura y razonamiento (de esto algo similar aborda las pruebas SABER hoy, tanto para grado noveno como para grado quinto) <5>; ofreciendo beneficios para aquellos jóvenes que decidieran frenar su formación buscando otros campos como el técnico, y dos años más tarde los estudiantes egresarían con un título de bachiller

donde presentarían el segundo examen estatal, en cuatro componentes que les permitiría el acceso a la educación superior, y un tercer examen a nivel superior, que aprueba la obtención de la licencia profesional, para aquellas instituciones educativas avaladas, de esto último hoy se conocen las pruebas ECAES. b) La comisión fue mas allá y planteó que para buscar un cambio en lo tecnológico y científico, se requería pasar del 0.4% a 2.0 % del P.I.B (Producto Interno Bruto) en inversión en el área y máximo en 10 años para formar 36000 investigadores de los cuales 8000 deberían estar con Ph.D <6>, e iniciar 1600 nuevos grupos de investigación y 60 nuevos institutos de excelencia.

Complementan el documento 4 textos producidos y también 24 páginas <7> destinadas a recomendaciones sobre ciencia y tecnología. Como se puede notar, de forma rápida, este informe relacionó intenciones sociales, basadas en presupuestos económicos grandes, buscándole un mejor futuro a la nación.

En el año 2000, Colombia, durante la cumbre del milenio de las Naciones Unidas, se sumó a la campaña del P.N.U.D (Programa de las naciones unidas para el desarrollo) y participó en la firma de la declaración del milenio <8>. En dicha acta todos los países participantes adquirieron compromisos en materia de paz, seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención especial a la pobreza., Son 18 metas y 8 objetivos de desarrollo del milenio, proyectados al 2015. En uno de estos, hace énfasis el presente ensayo, y es el número 2, que significa para Colombia: lograr la enseñanza primaria universal. Para ello en el 2005, los departamentos nacional de planeación (D.N.P) y Acción social, generaron el documento: “Hacia una Colombia equitativa e incluyente” <9>, donde se da un informe de los avances de los compromisos de desarrollo del milenio, para universalizar la educación básica en Colombia y se entregan datos y estadísticas producidas desde el gobierno de Álvaro Uribe, en el Primer Plan Nacional de Desarrollo y su componente: “la Revolución educativa”.

La cuarta fase de esta asociación es otra proyección política que relacionó la educación con la ciencia y tecnología. Se trata del documento: “Visión Colombia II centenario”, conocida también como: “Visión 2019” con publicación del año 2005, el cual en su primer párrafo referencia dos fechas históricas claves en el proceso de fundación de Colombia y sus respectivas metas y estrategias: los 200 años de independencia, para el 20 de julio de 2010; igual que los doscientos años a cumplir el 7 de agosto de 2019, de la batalla de Boyacá.

“Visión Colombia II Centenario”, no se quedó atrás en la intención de hacer tareas ambiciosas de justicia, paz, justicia social, de competitividad, infraestructura y calidad de vida, algunas muy enlazadas con los objetivos de desarrollo del milenio <10>, con proyecciones para el 2015 y las de mayor plazo para el 2019.

Articulado, con los fines de la educación profesional, éste documento pretende grandes logros, como llegar al año 2010 con un sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en pleno funcionamiento (Hoy existente y a cargo de “Colciencias” según la Ley 1286/09) , con un 1% del P.I.B de inversión en ciencia y tecnología; además de contar con el 0.1% de la población , equivalente a 40000 personas, dedicadas a actividades de ciencia y tecnología (similar a la propuesta del comité de sabios hecha en 1994) quienes aumentarían en el 2019 a 55,000 personas, con inversión del 1.5 % del P.I.B en dichas investigaciones; además de contar con 20 centros de excelencia dedicadas a la investigación del desarrollo tecnológico; todo esto engranado a un sistema de ampliación de la economía productiva con valor agregado del conocimiento <11>.

Hasta aquí, hemos recorrido aspectos de corte social y político, equivalente a dos décadas, los cuales modificarán dinámicas del país en materia educativa, por lo cual se aprobó la ley mencionada al comienzo, la numero 1286 de enero del 2009, de 35 artículos (23 más que la derogada ley 29/90) destinados a la innovación en tecnología y ciencia. Buscando cumplir estos fines Colciencias se transforma en un organismo administrativo, que a través de políticas de las entidades

territoriales, con presencia en el Conpes y con ayudas de regalías, sostendrá el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) haciendo caso a sus 22 funciones, con 8 principios y criterios, más 11 objetivos específicos<12>. Es posible entonces que en la próxima década se presenten cambios en el sector productivo industrial que mejoren la posición del país en el ranking mundial en materia de competitividad y sofisticación de negocios, además de incursionar en un mandato global: “La sociedad del conocimiento”.

Con los insumos vistos y a manera de comenzar a finalizar este ejercicio, se plantean tres preguntas con sus respectivas aproximaciones: ¿Qué dinámicas se esperan en los escenarios académicos para el próximo decenio?, ¿Qué proceso está en mora, para llegar a conocimientos, que de respuesta a necesidades sociales? y ¿Qué aspectos han obviado las diversas normativas que relacionan la educación?

En el primer interrogante, se parte desde las instituciones educativas de básica y media; que bajo la proyección del Ministerio de Educación, articularán la educación con el mundo productivo, empleando las competencias laborales generales <13>, actualizando este referente en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) como también buscando la integración con la universidad en los conocidos ciclos propedéuticos y nuevos desafíos gerenciales para captar recursos a través de la propuesta de proyectos educativos. Le corresponderá a las universidades estructurar sus sistemas propios de investigación, justificar las ofertas de doctorados y post - grados, vincularse al sector productivo y estatal, difundir más sus espacios con la educación a distancia y potencializar la modalidad virtual, con sus respectivos ajustes curriculares.

Pero, común a las dos instituciones es cambiar la cultura oral, por la cultura escrita.

Independiente de los conceptos de Tecnología y ciencia, se necesita iniciar cuanto antes un trayecto epistémico, donde se identifiquen y desarrollen todos los procesos para hacer adecuadamente la transición del homo sapiens al homo tecnológico, que nos permita desarrollar, al final, tecnología que brinde mejores condiciones de vida a las personas, sin ser esclavos de un botón, y aún más, hacer la ciencia con conciencia para evitar acabar con la naturaleza en la búsqueda de nuevos conocimientos., Cuando culmine este estadio se habrá comprendido y desarrollado conceptos, como innovación y desarrollo, entre otros.

Por ultimo, se alcanzará la famosa calidad educativa, en el momento que todas las instituciones académicas estén en igualdad de condiciones, es decir la educación vista no como un servicio, sino como un deber y de derecho equitativo. En este espacio y condiciones se apreciarán con facilidad nuevas opciones pedagógicas que fortalezcan el discurso epistémico del profesor, frente al discurso de las mass media, que tantas deserciones ha provocado de las aulas de clase, generando mayores obstáculos a los proyectos de vida y dificultades al buscar explayar el camino disciplinar.

Entonces, entre compromisos, olvidos y leyes, esperamos que se den los procesos que hagan prevalecer los sentidos y fines de la educación, apreciando la materialización de soluciones sociales, y una de ellas puede ser: vivir mejor, lejos de la guerra.

CITAS <>.

1. Artículo 1 de la LEY 29 de febrero 27 de 1970.
2. Artículo 4 de la LEY 29 de febrero 27 de 1970.
3. Artículo 10 de la LEY 29 de febrero 27 de 1970.
4. Misión de ciencia, Educación y desarrollo: Eduardo Aldana Valdés, Luis Fernando chaparro Osorio, Gabriel García Márquez, Rodrigo Gutiérrez Duque, Rodolfo Llinás, Marco Palacios Rozo, Manuel Elkin Patarroyo, Eduardo Posada Flórez, Ángela Restrepo Moreno, Carlos Eduardo Vasco.
5. Pagina 36, Colombia: al filo de la oportunidad, Tomo I, tercer mundo editores 1996.
6. Pagina 37, Colombia: al filo de la oportunidad, Tomo I, tercer mundo editores 1996.
7. Páginas 211-235, Colombia: al filo de la oportunidad, Tomo I, tercer mundo editores 1996.
8. Véase la declaración del milenio en formato de internet:
<http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=aBa020101--&m=a&e=A>.
9. Ver objetivos del milenio en Colombia, publicaciones y documentos:
http://www.pnud.org.co/img_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/organizar_la_educacion_basica_universal.pdf
10. Pagina 9 del documento: 2019 visión Colombia II centenario, resumen ejecutivo: <http://www.presidencia.gov.co/sne/2005/agosto/10/vision2019.pdf>
11. Pagina 43 documento: 2019 visión II centenario, resumen ejecutivo: <http://www.presidencia.gov.co/sne/2005/agosto/10/vision2019.pdf>

12. Véase artículos 2, 3, 4 6 y 7 de la ley 1268 de 2009.

13. Series guías No 21, Articulación de la educación con el mundo productivo, paginas: 5 – 10, 28.

Emerson Ortega Buitrago*, emepcoh@hotmail.com.

*Estudiante de 4 semestres de Licenciatura en Filosofía de la Unad, Cead Palmira,

Área temática: Pensamiento latinoamericano, sociedad y conocimiento.